



Boletín Oficial

BOLETÍN CONCERTADO

Núm. 00/2

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 30 - 1952

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 825 ptas.
Fuera de la Capital, 250 s

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Martes 3 de octubre

Número 225

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 27 de septiembre de 1967 por la que se dan normas para la celebración de las elecciones de Procuradores en Cortes de representación familiar.

Excelentísimos señores:

Convocadas por Decreto 1849/1967, de 18 de agosto, elecciones para Procuradores en Cortes representantes de la familia, y constituyendo el voto tanto un derecho como un deber de inexcusable cumplimiento, se hace preciso facilitar a los cabezas de familia y mujeres casadas los medios necesarios para el mejor ejercicio del derecho y deber anteriormente mencionados.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer:

1.º El Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y las Oficinas de Información de los distintos Departamentos Ministeriales y Gobiernos Civiles a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o aquellos Servicios que a estos efectos puedan organizarse, se dedicarán especialmente a suministrar cuantos datos y resolver cuantas dudas puedan plantearse en relación con las elecciones a Procuradores en Cortes de representación familiar.

2.º Por los distintos Departamentos Ministeriales se recordará a todos los funcionarios de él dependientes el deber que tienen de vo-

tar y las sanciones en que incurrirían en caso de abstenerse, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley Electoral de 1907, y se dan órdenes oportunas para facilitar a los funcionarios el ejercicio del derecho al voto cuando les corresponda. A tal efecto, se establecerán turnos o el sistema apropiado que, sin perjuicio de prestar la atención debida a los servicios, se ofrezca al personal la posibilidad de cumplir con sus deberes electorales, cumplimiento que justificarán con la correspondiente certificación expedida por la Mesa electoral según modelo adjunto.

3.º Por el Ministerio de Trabajo se adoptarán las medidas necesarias para que el personal laboral pueda cumplir también con sus deberes electorales.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Vicepresidente del Gobierno, Carrero.

Excmos. Sres. Ministros.

* * *

Modelo que se cita

CERTIFICACION DEL VOTO

A expedir por la Mesa electoral
(Que podrá ser requerida por la Dependencia o Empresa donde trabaja cada elector)

El elector

.....
(a cumplimentar por cada elector, con su nombre y apellidos)

EMITIO SU VOTO, el día 10 de octubre de 1967, en las ELECCIONES DE PROCURADORES EN CORTES REPRESENTANTES DE LAS FAMILIAS

Sello de

la Sección

El Presidente,

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolución por la que se visa modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero (Burgos).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, esta Dirección General, ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero (Burgos), en el sentido de amortizar una plaza de auxiliar administrativo, que en la actualidad se encuentra vacante.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director General, José Luis Moris.

Delegación de Hacienda

Sección del Patrimonio
del Estado

En virtud de acuerdo de la Direc.

ción General del Patrimonio del Estado, adoptado con fecha 19 de los corrientes, en esta Delegación de Hacienda, se está tramitando expediente de investigación sobre el dominio del Castillo denominado de "Santa Marta", ubicado en una parcela de terreno de unos 50 metros cuadrados, situado a un extremo del casco urbano del término municipal de Pancorbo, de esta provincia.

Por el presente, se hace saber a todos los poseedores y a cuantas personas se consideren afectadas, para que, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Burgos, aleguen por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Burgos, 27 de septiembre 1967.
El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, (ilegible).—V.º B.º—
El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

Junta Provincial del Censo Electoral

Relación de locales designados por las Juntas municipales de la provincia, donde habrán de instalarse las correspondientes mesas electorales para efectuar las elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la familia.

Pineda de la Sierra.—Escuela de niñas.

Riocerezo.—Escuela nacional.

Llano de Bureba.—Centro Cultural.

Sandoval de la Reina.—Escuela nacional.

Haza.—Escuela de niños.

Junta de Río de Losa.—Escuela mixta.

Navas de Bureba.—Escuela nacional.

Villorajo.—Escuela de niños.

Galbarros.—Casa Ayuntamiento.

Carrias.—Escuela de niños.

Salinillas de Bureba.—Escuela de niños.

Castil de Carrias.—Escuela nacional.

Bañuelos de Bureba.—Escuela de niños.

Manciles.—Escuela de niños.

Tobar.—Escuela de niños.

Susinos del Páramo.—Casa Ayuntamiento.

Villegas.—Casa Consistorial.

La Vid y Barrios.—Salón de actos del Ayuntamiento.

Amaya.—Salón del Ayuntamiento

Torresandino.—Casa Consistorial.

Santa Cruz de la Salceda.—Casa Consistorial.

Berlangas de Roa.—Casa Ayuntamiento.

Villasur de Herreros.—Casa Consistorial.

Sarracín.—Escuela de niños.

Saldaña de Burgos.—Escuela mixta

Cañizar de Argañó.—Escuela de niños.

Villavedón.—Escuela nacional.

Villusto.—Escuela nacional.

Villorobe.—Escuela mixta.

Hontangas.—Salón de actos del Ayuntamiento.

Adrada de Haza.—Salón de actos del Ayuntamiento.

Poza de la Sal.—Casa Consistorial.

Olmedillo de Roa.—Salón de actos del Ayuntamiento.

Villovela de Esgueva.—Escuela de niñas.

Angüix.—Escuela nacional.

Iglesiarribia.—Salón de Tele-club

Avellanosa de Muñó.—Salón de Tele-club.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Burgos y su partido, en auto de esta fecha, dictado en las diligencias preparatorias número 146 de 1967, por

lesiones y daños, al colisionar el día 21 del actual, en el término municipal de Quintanapalla, km. 257 de la carretera RN-1 Madrid-Irún, la motocicleta O-90.401, con el turismo Opel Rekord, matrícula 7431-39, conducido por su propietario Nicolay Jean, de 61 años, casado, empleado de seguros, vecino de Casablanca (Marruecos), 349 Bd. Mohamed V, se le hace saber por medio de la presente su derecho a mostrarse parte en las diligencias y el ofrecimiento de acciones que le asisten.

Y para que mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación a dicho perjudicado, expido la presente que firmo en Burgos, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Damián Pascual.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número 1 de la Ciudad de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha, dictada cumpliendo una carta orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias 114 de 1966, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Urbano González Pérez, se citapor medio de la presente a los testigos Didier Meunier, Cibiel Francoise Marie, Jean Pierre Fromantin, María Belente Ahhe Creuze y Xavier Francois Edmond Frainkin, todos ellos residentes en Francia, domiciliados respectivamente en Minizan Plage; Bourdeaux, Duluc número 3; Chabaudy 40 Niort; Bourdeaux, Chapeau Rouge 40 y Bordeaux, 38 Rue Lafaurie Mobadón, para que el día veintisiete de octubre proximo y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, para asistir a las sesiones del juicio oral de dichas diligencias, aperebiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de citación a dichos testigos la expido y firmo en Bur-

gos, a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario Damián Pascual.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias 27 de 1967, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra José María Tobalina Zubiaga, se cita por medio de la presente al testigo Emeterio Díez de Maturana y Fernández de Cambona, vecino de Clamar-Sena, 49, camino Carne (Francia), para que el día 27 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, para asistir a las sesiones del juicio oral de dichas diligencias preparatorias, apercibiéndole que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación y citación a dicho testigo, expido la presente que firmo en Burgos, 26 de septiembre de 1967.—El Secretario, Damián Pascual.

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de la ciudad de Burgos y su partido, con jurisdicción prorrogada en este Juzgado número 1 por licencia del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 236 de 1967, se instruye sumario por la sustracción del ciclomotor marca "Gimson", de 49 c.c. de cilindrada, con número de motor F-28.533, de color blanca y roja, con soporte de muelle, propiedad de Julio Sáez García, domiciliado en esta capital, Barrio del Capiscot, calle El Plantío, número 15, ocurrida sobre las 13,30 horas del día 23 del actual.

En su virtud, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, la práctica de gestiones encaminadas para la recupera-

ción de dicho vehículo y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, de no justificar su legítima procedencia.

Dado en Burgos, a 28 de septiembre de 1967, El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario, Damián Pascual.

Briviesca

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido, por licencia de su titular, en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, de 23 de los corrientes, dimanante de las Diligencias preparatorias penales núm. 87 de 1966, contra el inculcado Isidoro Jambrina Velasco, de 29 años de edad, de estado casado, profesión obrero, natural de Peleas de Abajo (Zamora), y vecino en la actualidad de Coucy la Ville, departamento de la Aisne (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita de comparecencia ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, al referido inculcado para el próximo cuatro de noviembre, a las once y media de su mañana, para asistir a las sesiones de juicio oral en las expresadas diligencias de que dimana la referida carta orden registrada en este Juzgado con el núm. 82/67, con los apercibimientos legales.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado y sirva de citación al expresado, expido y firmo la presente en Briviesca, a 28 de septiembre de 1967.—El Secretario en funciones, (ilegible).

Miranda de Ebro

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Instrucción en funciones de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se halla a disposición de quien acredite ser su legítimo propietario, una caja de caudales de tipo manual, marca Tesoro, de triple

combinación, la cual fue hallada en una huerta sita en Oroncillo.

Miranda de Ebro, veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Instrucción, José Ramón Alonso Ochoa.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por el Sr. Director de la Fábrica de Firestone Hispania, S. A., se solicita licencia para la instalación de un depósito de gas propano con capacidad de 975 kilogramos, para servicio de la factoría que ha construido en la carretera Madrid-Irún, dentro del Polígono Industrial Gamonal-Villimar.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de septiembre de 1967
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, José María Francés.

3690.—171,00

Ayuntamiento de Lerma

Por D. Tomás García de la Fuente, en representación de Industrias Lerneñas, S. A., se ha solicitado autorización para instalar un depósito

de propano de 6.000 kilos o dos de 3.000 kilos, según necesidades que se aprecien en una fábrica de galletas situada en el camino de Villamayor.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes ante esta Alcaldía.

Lerma, 26 de septiembre de 1967.
El Alcalde, (ilegible).

3757.—90,00

Por don Ampelio Antón Blanco, se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para instalar un depósito de 500 kgs. de carga de propano, para el servicio de calefacción de una vivienda, situada en la carretera de Palencia, Km. 47.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes ante esta Alcaldía.

Lerma, 26 de septiembre de 1967.

3755.—85,50

Ayuntamiento de Villanueva de Teba

Por D. José María Grijelmo García, mayor de edad, con domicilio en Burgos, calle Madrid, 34, en nombre y representación de Sociedad Anónima Cros, se ha solicitado de esta Alcaldía la oportuna licencia para el establecimiento de un almacén de abonos con destino exclusivo a la agricultura.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, para que cuantos se sientan perjudicados hagan las pertinentes alegaciones ante esta Alcaldía, en término de diez días.

Villanueva de Teba, 21 de sep-

tiembre de 1967.—El Alcalde, Jesús G. de Lomana.

3756.—94,50

Ayuntamiento de La Gallega

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955):

La Gallega, 21 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Andrés Contreras.

Ayuntamiento de Valmala

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para adquisición maquinaria agrícola, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento, para ante el Ministerio de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 699 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Valmala, 26 de septiembre 1967.
El Alcalde, L. Martín.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Acordado por este Ayuntamiento el sacar a subasta la venta de una parcela de terreno para edificar, por el procedimiento de pujas a la llana, con sujeción a los trámites y requisitos que exige la Ordenanza Municipal para la construcción de obras, cuya subasta tendrá lugar el día 10 del mes de octubre próximo y hora de las veinte;

dicha parcela de terreno está en el sitio denominado "El Arroyo" para arriba y sus dimensiones son de 8 metros de largo por 5 de ancho.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario y al objeto de quién se considere perjudicado pueda presentar reclamaciones en el plazo de quince días, en la Secretaría Municipal.

Regumiel de la Sierra, 23 de septiembre 1967.—El Alcalde, P. O. El Secretario, J. de la Fuente.

3718.—108,00

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Habiendo quedado desiertas con anterioridad las subastas que a continuación se reseñan, se anuncian nuevamente para su celebración el décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, teniendo en cuenta que las nuevas tasaciones son las que también se señalan:

A las doce horas, la subasta de 250 pinos en el monte Santa Engracia, de esta pertenencia en la tasación de 301.356 pesetas.

A las doce y media, la subasta de 168 pinos secos y desarraigados en el monte La Dehesa, con la nueva tasación de 115.424,50 pesetas.

A la una, la subasta de 666 pinos secos y desarraigados en el monte de Santa Engracia, de esta pertenencia, en la tasación de 208.094,10 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Alcaldía hasta las once del día de la celebración.

Huerta de Arriba, 26 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Benigno Martín.

3701.—135,00

CAJA DE AHORROS del Círculo Católico de Obreros de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 600.230, de la sucursal de la calle Vitoria.

3702.—27,00

IMPRENTA PROVINCIAL